Ficha de Obra Social - Modalidad de Trabajo

OSPIF

Obra Social de la Industria del Fósforo, Encendido, Pirotecnia, Velas y Afines

PRACTICAS PACTADAS:		
NBU PMOE		
NBU P.E. Alta Frecuencia	Versión 2012	
NBU P.E. Baja Frecuencia		

REQUISITOS

- Prescripción médica en recetario membretado con hasta 6 determinaciones. De requerir mayor cantidad van en orden separada.
- Diagnóstico o historia clínica.
- El afiliado debe presentar carnet, DNI y fotocopia del ticket bancario (con él se acredita el cobro de sus haberes) y en caso de Monotributistas fotocopia del pago de la cuota del mes anterior. Tanto la copia del ticket como el pago de la cuota se debe adjuntar a la prescripción.
- Planes
 - Bordó y Monotributistas: no requiere autorización Hemograma, Ionograma, Urea,
 Glucemia, Orina completa. Resto con autorización previa e historia clínica.
 - Platino: no requiere autorización hasta 10 determinaciones de rutina, resto con autorización previa e historia clínica.
- Autorización previa: gestionada a <u>autorizaciones@ospif.net.ar</u>.
- Internación: adjuntar copia de la orden de internación, a la prescripción y autorización.
- Firma y sello del Bioquímico conformidad del afiliado, aclaración y DNI, y fecha de realización.
- Coseguro: Para plan Bordó: \$ 50 cada seis determinaciones, y \$ 20 por cada adicional. Se descuenta al momento del pago

Los afiliados con diagnóstico de HIV – Oncología – PMI – Programas preventivos: están exentos del pago.

CÓDIGO	PLAN	COBERTURA
916	OSPIF Plan Bordó - Monotributo	100%
917	OSPIF Plan Platino	100%
918	OSPIF Internado	100%

OBSERVACIONES	
Facturación mensual	

OSPIF Página 1

COLEGIO BIOQUIMICO DE SAN JUAN

Ficha de Obra Social - Modalidad de Trabajo

OSPIF Página 2